

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44690
Nombre	Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2017 - 2018

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	5 - Problemática actual de la teoría de los derechos fundamentales	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
MARRADES PUIG, ANA ISABEL	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración
OLMOS ORTEGA, MARIA ELENA	75 - Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado

RESUMEN

Esta asignatura tiene por objeto el estudio de la problemática que genera la protección de determinados derechos fundamentales específicos y las controversias que ellos suscitan. (En concreto la relación entre la información y la libertad de expresión o la protección de la igualdad o los problemas y debates sobre la libertad ideológica y religiosa).



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- Conocer los principales debates actuales existentes en torno a los derechos fundamentales desde la perspectiva del Derecho constitucional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.



Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.

Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa.

- Normativas y políticas de la comunicación en Europa y Norteamérica.
- Los derechos y libertades de expresión, información y comunicación: sus interrelaciones.
- Los derechos de la personalidad como límites en la comunicación
- La libertad de creación de empresas de comunicación y el acceso a las actividades de comunicación.
- La protección de la libertad de expresión e información del profesional de la información frente a las empresas de comunicación.
- La comunicación ¿servicio público?
- Las autoridades independientes de control sobre la comunicación social.
- La igualdad desde el punto de vista politológico: la igualdad de resultados y la igualdad de oportunidades
- El derecho constitucional a la igualdad: la igualdad formal. Evolución histórica.
- La estructura del juicio de igualdad en la jurisprudencia constitucional.
- El derecho a la no discriminación en las leyes: la vinculación de los particulares. Especial referencia a la relación entre el derecho de asociación y el derecho a la no discriminación
- La discriminación directa y la discriminación indirecta
- La discriminación por asociación, la discriminación múltiple y el deber de acomodo razonable
- La inversión de la carga de la prueba
- ¿La discriminación por indiferenciación?
- Medidas de igualdad positiva y medidas de acción positiva
- Acciones positivas y acciones protectoras
- Las acciones positivas moderadas y las medidas de discriminación positiva (o inversa). La paridad
- Definición y elementos que integran el principio constitucional de laicidad del Estado.
- La libertad de conciencia del menor de edad.
- Laicidad y presencia de símbolos religiosos en espacios públicos;
- Laicidad y presencia de la enseñanza religiosa en la escuela pública;
- Laicidad y financiación estatal de la confesión religiosa católica.
- La objeción de conciencia al sistema educativo (homeschooling).
- La objeción de conciencia a determinadas materias del currículo educativo.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	18,00	100
TOTAL	18,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de duración corta: 90% de la nota. Serán exámenes tipo test y de preguntas cortas de desarrollo.
2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.

La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenseo”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar al final del cuatrimestre al que corresponde cada asignatura: enero-febrero y junio-julio.

REFERENCIAS**Básicas**

- PEREZ TREMPs, P.: El Recurso de Amparo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio: Estudio sobre las libertades, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995.
- GIMÉNEZ GLUCK, D.: Juicio de igualdad y Tribunal Constitucional, Ed. Bosch, Barcelona, 2004
- Una manifestación polémica del principio de igualdad: acciones positivas moderadas y medidas de discriminación inversa, Tirant lo Blanch, 1999.



GIMÉNEZ GLUCK, D. y REY MARTÍNEZ, F.: Por la diversidad, contra la discriminación (la igualdad de trato en España: hechos, garantías, perspectivas), Fundación Ideas, 2010 (www.fundacionideas.es)

LÓPEZ GUERRA, L.: Igualdad, no discriminación y acción positiva en la Constitución en Mujer y Constitución en España, CEPC, Madrid, 2000

JOUANJAN, O.: Le principe de égalité devant la loi en Droit Allemand, Economica, París, 1992

JUAREZ, M.S. (coord.): Acciones afirmativas, Consejo Nacional para prevenir la discriminación, México, 2011

REY MARTÍNEZ, F.: La discriminación múltiple. Una realidad antigua, un concepto nuevo en Revista Española de Derecho Constitucional, 84, 2008, Madrid, pp.251-283.

RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: Igualdad y discriminación, Tecnos, Madrid, 1986